

MONTE PATRIA, 03 de Junio de 2016

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- ♦ Ordinario N° 02 del 09/05/2016 de Jefe Departamento Provincial de Educación-Limarí.
- ♦ Cheque N° 6106459 del 24/02/2016, por \$ 21.060.-.
- ♦ Decreto de Pago N° 535 del 23/02/2016, por \$ 21.060.- de Andrea Jocelyn Díaz Monárdes.



1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 6106459 por \$ 21.060.- del 24/02/2016, de la Cuenta Corriente N° 13409000309 del Departamento de Educación, girado y entregado a la Sra. **ANDREA JOCELYN DIAZ MONARDES, RUT [REDACTED]**, correspondiente a 01 Viático al 40% efectuado el 21/01/2016.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **21.060.- (Veinte y Un Mil Sesenta Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ketix Michea Urrutia

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"